



Expediente: 285/23-A3

Carátula: IRARRAZABAL ADA PAOLA C/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248028964 - UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, -DEMANDADO

27225567048 - IRARRAZABAL, ADA PAOLA-ACTOR

90000000000 - CAPONE, PAOLA MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO

20245537531 - TORRES, DIEGO HERNAN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 285/23-A3



H20901816545

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO:IRARRAZABAL ADA PAOLA c/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 285/23-A3

Concepción, 15 de abril de 2026 .-

Proveyendo presentación del Sr. perito Diego Hernan Torres de fecha 14/04/2026: téngase presente el informe pericial presentado. Córrase traslado a las partes por el término de 5 (cinco) días. JAJ

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.